



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3615/26 -

BUENOS AIRES, 24 AGO 2026

VISTO en el EX-2026-04341322- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y B se regula la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia de esta Facultad de Derecho.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Directora Dra. Lidia Hernández, del 28 de julio del 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 20 de agosto de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 28 de julio de 2026 de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

36 15 / 26 =

ACTA COMISION DE MAESTRIA EN DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA

En la ciudad de Buenos Aires, el 28 de julio de 2026, los integrantes de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, niñez y adolescencia, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

I. Designación de Director de Tesis

- Se solicita la designación de la **jueza Juana M. Grillo (DNI N° 26.068.580)** como Directora de Tesis de la maestranda **Maria Belén Baistrocchi (DNI N° 35.656.749)**, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Maestrías. La presente designación se encuadra en la excepción prevista por dicha normativa, en tanto la Dra. Grillo reviste el carácter de especialista con calidades equivalentes, circunstancia que habilita su designación como Directora de Tesis.

En mi carácter de Directora de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia concedo y apruebo el pedido que corresponde y solicitó que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento y posterior aprobación.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de la Maestría en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia han sido notificados de lo tratado por vía electrónica, prestando su conformidad.

Dra. Lidia Hernández

Directora de la Maestría en Derecho de
Familia, Infancia y Adolescencia